

ala Surecion a su hijo segundo D. Agustin Paredes
que hauendo fallecido oho D. Agustin Paredes Padilla
por la Surecion a oha Villa deleduexano a D. Baltazar
Timenez Viuda el mencionado D. Agustin y madre de
Epreuado esu do hijo El Cargo de Tutor y Curador
Ellos. Iun como tal por la Espresada Surecion deleduexano
viadado la Surecion a su oficio por representacion
a oho su hijo D. Agustin Paredes a quien pertenece
la Propiedad, mediante la Espresada fundaz. a oho
mule. que embixand a oho D. Dizecim. la referida
D. Ursola Timenez por Ccript. que oho en la
Espresada Villa en el dia diez y siete de febrero
pasado de era presente año ante el nomnado Alcaide
o Carrero Cobacho hauiendo nombrado a oho D. Joseph
Melgares Segura para que diuiera el Espresado
oficio durante la menor edad del dicho D. Agustin
Paredes su hijo como todo resultava del dicho Titulo
lo Clausula del referido Testam. Dizecim mienta
Surecion, y nombram. de aqui con otros papeles Cym-
trum. de here presentaz. en el mi Consejo de las
de, por parte del nomnado D. Joseph Melgares
Segura suplicandome que en su virtud fuera se-
vido mandar deleduexano la Redula correspondi-
diente para el uso y exercicio del Espresado oficio
de Surecion con las mismas prebeminencias, rega-
lias y Emolumentos que se contienen en el dicho
Titulo despachado en Cauera del Espresado D. Agustin
Paredes y fecho o como la misma fue.
Y visto por los del dho mi Consejo con lo que en
su razon veyo por el mi fiscal, lo referido, y teni-
go por bien, y de dar sobre ello esta mi Redula
por la qual atendiendo ala Sufizienz y abilidad
de oho D. Joseph Melgares Segura, y lo referido
que a oho ami y ala oha Orden, y Espresado que a oho